



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 29 FEB. 2024

**VISTO:** el Llamado a Concurso Público y Abierto de Méritos y Antecedentes, para la contratación de dos Licenciados/as en Trabajo Social, para desempeñar tareas en el Instituto Nacional de las Personas Mayores, en régimen de Contrato de Función Pública, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021;-----

**RESULTANDO:** I) que mediante las Resoluciones del Ministerio de Desarrollo Social N° 0009/023, de 3 de enero de 2023, y N° 918/023, de 20 de junio de 2023, se autorizó la realización de dicho Llamado, se aprobaron las Bases que rigieron la convocatoria y se designó a los integrantes del Tribunal;-----

II) que mediante Resolución del Ministerio de Desarrollo Social N° 1381/023, de fecha 28 de agosto de 2023, se homologó el Acta N° 4 Complementaria Fallo Final, de fecha 28 de junio de 2023 y la lista de prelación allí contenida;-----

**CONSIDERANDO:** I) que el procedimiento de selección se ajustó a las Bases del Concurso, respetando los principios de legalidad, objetividad, publicidad y transparencia;-----

II) que el Tribunal interviniente ha sustanciado las etapas relativas al proceso de selección, por lo que corresponde proceder a la contratación de las personas que se encuentran en el primer y segundo lugar de la lista de prelación, al amparo del artículo 7 de Ley N° 19.996, de 3 noviembre de 2021;-----

III) que se cuenta con disponibilidad presupuestal para realizar las referidas contrataciones;-----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 7 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021;-----

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

### RESUELVE:

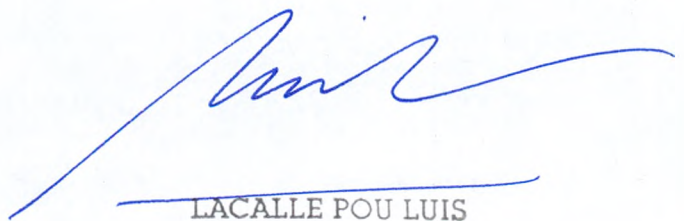
1°.- Autorízase a la Unidad Ejecutora 001, "Dirección General de Secretaría", del Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social", a contratar en régimen de Contrato de Función Pública, previsto por el artículo 7 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, a las personas que se detallan a continuación:

Nombres	Apellidos	C.I.	Remuneración (valores 2023)	Carga Horaria semanal
Sofía Irene	Giani Cardoso	3.717.855-1	\$88.669,70	40 horas
Constanza Cecilia	Robaina Da Silva	4.576.649-5	\$88.669,70	40 horas

2°.- La vigencia de los referidos contratos será de un (1) año contado a partir de la fecha de la suscripción de los mismos, pudiendo prorrogarse en forma automática hasta un máximo de cuatro (4) años.-----

3°.- Regístrense los presentes contratos en el Registro de Vínculos con el Estado.---

4°.- Comuníquese, notifíquese, cumplido archívense las presentes actuaciones.-----



LACALLE POU LUIS

